



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

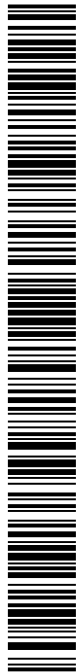
Francisco Javier Llamazares González, concejal portavoz del grupo municipal socialista, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y votación en el próximo pleno la siguiente **MOCIÓN** solicitando **LA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN URGENTE DE LAS AYUDAS PARA AUTOCONSUMO ENERGÉTICO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de junio de 2021, fue aprobado por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Real Decreto 477/2021 por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Los programas de ayudas aprobados por el RD 477/2021 estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023, con una dotación inicial conjunta de **660 millones de euros** distribuidos entre las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y las distintas líneas de ayuda, que serán financiados con los fondos procedentes del **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**. A la Región de Murcia han llegado al menos, *36 millones de euros* de esos fondos.

Desde noviembre de 2021, ha sido posible solicitar dichas ayudas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, teniendo constancia de que aproximadamente hay unas 14.000 solicitudes presentadas.



X01471cf7909120986507e81dc010826R



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Según informaciones aparecidas en prensa y quejas ciudadanas, la resolución de dichas ayudas lleva muchísimo retraso. A fecha de hoy, la administración regional solo ha concedido 385 de las 14.000 presentadas (un **2.75 % del total**).

Según datos del **Ministerio de Transición Ecológica, el porcentaje de ejecución a nivel nacional asciende al 44%**

El incumplimiento por parte de la administración autonómica en la resolución de las ayudas, está causando, tanto a particulares como a empresas, una desigualdad de trato con respecto a los habitantes de otras comunidades, donde si se están resolviendo con mayor agilidad y puede llegar a provocar la pérdida de dichos fondos y la no concesión de la ampliación prevista en los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que envía el Gobierno de España.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación los siguientes,

ACUERDOS

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que agilice de manera urgente la tramitación de los expedientes de ayudas para las instalaciones de autoconsumo, almacenamiento y energías térmicas renovables, tanto en el sector residencial, como industrial.
2. Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que dote con un mayor personal a la Dirección General de Industria o incluso, que establezca una entidad propia con el objetivo de gestionar estas subvenciones, como hacen en la Comunidad Valenciana, Navarra o Andalucía.

Francisco J. Llamazares González
Portavoz del grupo municipal socialista

A/A SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MULA.



X01471cf7909120986507681dc010826R